



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

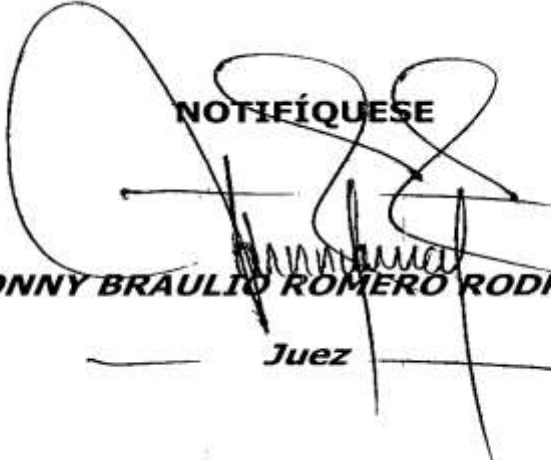
Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2000-00573
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere previo a desarchivar – pone conocimiento

Como quiera que el memorial que antecede va dirigido al proceso de radicado **2000-00573**, el cual se encuentra archivado, previo a proceder con el desarchivo del mismo, se requiere a la parte interesada, a fin de que aporte el arancel que para tal efecto se estableció mediante Acuerdo PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018, del Consejo Superior de la Judicatura, por valor de \$6.800.

Para el pago de dicho arancel se concede a la parte interesada un término de quince (15) días hábiles, so pena de que al cabo de este término se archive esta petición junto con el expediente.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Código de verificación: **00f2120de64340977e7a788a9af4092cd185fabbc3660313e042c7ccc122d420**
Documento generado en 11/08/2021 02:02:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>